

Equipos de
Aplicación de
Fitosanitarios

Inscripción
en el ROMA

- **Obligatoria** para todos equipos para usos agrarios
- **A instancia del titular** o del arrendador en caso de leasing o renting
- Solo hasta el 31/12/2020 se puede con declaración responsable (si no tiene factura o certificado características
- En el ROMA de la provincia de la explotación principal o domicilio fiscal de la empresa
- **TIPOLOGÍAS:**
 - Automotrices, remolcados, suspendidos y carretillas (>100l)
 - Excluidos los de uso industrial, estacionarios y los portados por personas